

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 035

CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 1948



Trigésima quinta sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit S., quien presidió, de los señores Decanos Ing. Tinoco, Lic. González, Ing. González, Prof. Portuguez, Prof. Monge, Prof. Zúñiga, Dr. García, Ing. Baudrit, los representantes de los estudiantes Sagot y Arauz y el Decano y Secretario General interino Lic. Gómez.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión que antecede.

ARTICULO 02. Se leyó un telegrama de fecha veintitrés de octubre de la Profesora Gamboa en que se excusa de asistir a la sesión por tener que dar una conferencia en Puntarenas el domingo en la noche.

ARTICULO 03. Fueron juramentados como Contadores Públicos autorizados los señores Juan Elías Herrera Romero y Francisco Córdoba Bermúdez. como licenciado en Farmacia don Carlos Amador Mora.

ARTICULO 04. El Ing. Tinoco manifiesta que acaba de recibir la comunicación de la Secretaría en que se le transcriben las manifestaciones del estudiante señor Sagot consignadas en el acta de la sesión anterior. Expone que aun cuando no acepta alguno de los cargos que allí se le hacen, en el fondo el señor Sagot tiene razón. Ha tratado dentro de sus posibilidades de llevar al mejor nivel posible la Escuela y confiesa que ha fracasado en la labor disciplinaria; haciendo ver que tal vez haga falta otra persona que pueda dedicar más tiempo a la Escuela y que tenga un carácter más fuerte que el suyo para reprender las faltas cometidas. Cuando traté de ordenar la Escuela e impedir la ausencia de los profesores -continúa diciendo- tuve por resultado la renuncia de algunos de ellos, entre los cuales están lo profesores Góngora y Domínguez, y esta resolución, de repetirse podría redundar en perjuicio de la Escuela por la carencia de profesionales que puedan llenar las cátedras. En cuanto al Reglamento de la Escuela dice que en el primer año de labores fue remitido al consejo Universitario, y que si no ha sido aprobado todavía no es falta de él. Ha sido siempre su deseo dar todo el prestigio de la Escuela que ésta merece y su preocupación la de ayudar a sus alumnos y egresados en la mejor forma consiguiéndoles becas para estudios de especialización en el exterior. Como algunos profesores y alumnos creen que no es el llamado a seguir en la dirección de la Escuela cuyo nivel de eficiencia es el más alto que él le ha podido dar, aún cuando tiene su conciencia tranquila por considerar cumplido su deber manifiesta al Consejo que ha decidido renunciar de su cargo. Termina diciendo que ha puesto sus mejores empeños y su mayor anhelo en el buen éxito de las labores de la Escuela de

Ingeniería y que no será obstáculo para el mejor desenvolvimiento de la Escuela.

El señor Rector manifiesta al Ing. Tinoco que con mucha pena ha oído su decisión, que la renuncia debe presentarla ante la Facultad, que es a quien corresponde resolver.

ARTICULO 05. El señor Rector presenta un presupuesto que le ha dado la ebanistería de M. Ramírez Valle para la fabricación de una mesa y sillones con destino a la sala Magna, siendo de ochocientos cincuenta colones (¢850.00) para la mesa y de trescientos quince colones (¢315.00) para cada uno de los veintiuno sillones, dentro del mejor acabado. Se acuerda de previo a resolver conseguir otras cotizaciones.

ARTICULO 06. Se pasa a estudio de los señores Decanos para convocar oportunamente a una sesión especial, el texto de resoluciones y recomendaciones del Primer Congreso Centroamericano de Universidades que remite la de El Salvador.

ARTICULO 07. Da cuenta el señor Rector que asistió el domingo pasado al partido de fútbol que se verificó entre los equipos Municipal de Guatemala y la Universidad de Costa Rica que a él fue dedicado como Rector, habiendo obsequiado un trofeo cuyo costo fue de ciento quince colones más la impresión de la leyenda respectiva de dieciocho colones total ciento treinta y tres colones. Se aprueba el gasto.

ARTICULO 08. El señor Secretario de la Escuela de Ingeniería propone como portero al señor Rogelio Quesada M. A propuesta del señor Rector se hace su nombramiento.

ARTICULO 09. Con relación a la gestión que hiciera el señor Jorge Maroto, la Facultad de Ingeniería manifiesta que por no tener conocimiento exacto de los programas mexicanos, es preferible que los estudiantes o profesionales que de allí vengan, sean sometidos como el Reglamento indica y hasta ahora se ha hecho, a los exámenes correspondientes El Consejo acuerda ratificar ese informe.

ARTICULO 10. El señor V. M. Dengo F. manifiesta que es productor de maderas y ofrece sus existencias a la Universidad para los trabajos que realiza. Se acuerda tener su ofrecimiento en cuenta para cuando sea oportuno.

ARTICULO 11. El Dr. Manuel Aguilar Bonilla hace renuncia de su cátedra de "Dissección" por cuanto sus ocupaciones profesionales le impiden atenderla. Se acuerda aceptarla y agradecerle los servicios prestados. Para llenar esa vacante la Facultad de Cirugía Dental presenta la siguiente terna: Dr. Arnoldo Fernández Soto, Dr. Leonidas Poveda Estrada, Dr. Carlos F. Umaña. Se nombra al Dr. Fernández.

ARTICULO 12. La señorita Profesora Elsa Orozco presenta su proyecto de reorganización de la Escuela de Verano. Se acuerda remitirlo a la comisión de planes de estudio para su informe, designándose como coordinador de dicha comisión al Prof. Monge.

ARTICULO 13. La Facultad de Ingeniería comunica que para sustituir al Prof. Ing. Jaime

Soley en la cátedra de Física se ha nombrado la siguiente terna: Ing. Douglas Soto Pinto, Fernando Rojas y Carlos Ulate. Se nombra al Ing. Soto Pinto.

ARTICULO 14. Se acuerda agregar a la lista de exención de matrícula el nombre del señor Omar acuña, por manifestar el señor Decano de la Facultad de Farmacia que por un involuntario extravío no se incluyó en la lista enviada al Consejo, habiéndola presentado el interesado oportunamente su solicitud y hacerle devolución de los cincuenta colones pagados por el primer trimestre.

ARTICULO 15. El Lic. don Rodrigo Facio solicita permiso por un mes más para ausentarse de su cargo de Decano de la Facultad de ciencias Económicas y Sociales por haber prolongado por ese término sus labores la comisión Redactora de la nueva constitución política. El Consejo concede el permiso.

ARTICULO 16. El señor Guillermo Tanzi solicita autorización para pagar con el recargo respectivo las cuotas de matrícula que adeuda en la Facultad de Derecho. El Consejo así lo dispone.

ARTICULO 17. La señorita Decana de la Facultad de Pedagogía solicita el permiso correspondiente para realizar los exámenes de práctica escolar en la tercera semana del mes de noviembre ya que es preciso contar para dichos exámenes con el servicio de las Escuelas primeras que cierran sus labores antes de la fecha fijada por la Universidad para conclusión del año lectivo. El Consejo acuerda dar la autorización correspondiente.

ARTICULO 18. Comunica la Facultad de Pedagogía haber concedido conforme a su reglamento exención de matrícula por pobreza para el segundo semestre a las estudiantes: Julieta Bustos Mena, Virginia Aguilar Morus, Margarita Rosales Galagarez y Carmen Jiménez Somarribas.

ARTICULO 19. El Ing. Tinoco manifiesta que cuando la Escuela inició sus labores se convino con la Imprenta Lehmann que tiraría en polígrafo los textos de los profesores para su venta a los alumnos, pagándosele una vez vendidos esos textos. Que con el cambio de profesores, han quedado sin utilidad y no tienen movimiento alguna muchas de las obras poligrafiadas. Explica en detalle a cuanto asciende el déficit de cada una y hace ver que la relativa a "Obras Hidráulicas" de la cual fue autor la pagó de su peculio y la obsequió a sus alumnos. En resumen la Universidad adeuda por esos textos algunos de los cuales todavía pueden servir a los estudiantes como los redactados por el prof. Ing. González sobre cálculo infinitesimal, la suma de tres mil setecientos setenta y cinco colones (c3.775.00). Sugiere que se pague a la Imprenta el valor de las obras que han sido completamente desestimadas como libros de texto por el cambio de profesores habido, que puede oscilar entre mil colones y mil doscientos colones. El Consejo así lo aprueba en principio, sugiriendo al Ing. Tinoco que presente el detalle concreto de la suma a que asciende el valor de esas obras ya desestimadas en el uso corriente de la Escuela, para ordenar su pago mediante abonos mensuales de cien colones cada uno aumentando el presupuesto de la Escuela en la partida necesaria.

ARTICULO 20. Se acuerda pasar a la Comisión de Presupuesto un informe económico que remite la Asociación Deportiva Universidad Nacional.

ARTICULO 21. A la Comisión de Reglamentos se dispone pasar un proyecto de reorganización de las actividades deportivas de la Universidad.

ARTICULO 22. El señor Sagot presenta la sugerencia de que las Escuelas Universitarias vayan estudiando las reformas que se proyectan en la segunda enseñanza en cuanto a Bachillerato y el Consejo la aprueba.

ARTICULO 23. El Prof. Zúñiga sugiere que en la parte lateral de las escaleras que existen a la entrada de la Universidad se hagan unos closets para impedir el acumulamiento de basuras y darles un destino práctico. Se resuelve estudiar esa posibilidad.

ARTICULO 24. El Prof. Monge manifiesta que un estudiante norteamericano de su Escuela tiene viaje próximamente, para España y desea saber si puede adelantar sus exámenes al menos en las materias que ha terminado. Se dispone que puede hacerlo siempre que no sea antes del cuatro de diciembre, sea dos semanas antes de la fecha fijada para terminación de lecciones como ya dispuso el Consejo en otra sesión.

ARTICULO 25. Manifiesta el Prof. Monge que la señorita Lilia Ramos iniciará un ciclo de conferencias sobre temas psicológicos en su Escuela, y pide la autorización correspondiente para publicar un aviso. Se resuelve de conformidad.

ARTICULO 26. El Prof. Monge manifiesta que junto con el proyecto sobre Area Costarricense se le envió un formulario que probablemente es para llenar entre los estudiantes y sugiere que se disponga lo conducente. Se resuelve que el Prof. Monge se dirija al autor del proyecto pidiéndole aclaración al respecto.

Terminó la sesión a las once horas y treinta minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario a.i.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 466, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.